

Reflexiones en el día de la mujer

Por: Pressenza. 10/03/2021

Parece mentira que haya que celebrar el día de la mujer. Su sola existencia, y que no exista un día del hombre, revela que la sociedad actual, no obstante los avances y progresos en las más diversas esferas, en materia de género, deja mucho que desear.

El origen del día internacional de la mujer parece remontarse a fines del siglo XIX, en medio de la revolución industrial y de desarrollo del movimiento obrero a nivel mundial. En el plano político la discriminación se expresaba en negarles el derecho a sufragio. Las primeras luchas en esta dirección se dieron bajo los principios de libertad, igualdad y fraternidad de la revolución francesa.

La postergación de la mujer era parte de la cultura imperante en una sociedad retrógrada, postergación funcional a los intereses de los sectores más conservadores habituados a observarlas como “objetos” antes que como personas. De allí que su emancipación se asocie a las fuerzas de izquierda, las que han encabezado las luchas históricas a favor de sus derechos no exclusión y no discriminación. En Chile, recién a mediados del siglo pasado, bajo un gobierno radical, la mujer adquirió su pleno derecho a sufragio. Se ha avanzado en materia de legislación, de conciencia social. La sociedad “ya sabe” que no hay derecho a discriminar contra las mujeres, ya nos hemos impregnado públicamente de esta concepción. Paso importante, pero insuficiente si aspiramos a una sociedad democrática constituida por mujeres y hombres libres en plenitud.

Insuficiente en tanto que subsista el nivel de violencia intrafamiliar y postergación que sufren las mujeres, las que se agudizan en momentos de crisis económica como el que se vive en la actualidad. Las cifras son alarmantes y dan cuenta de la resistencia que en la práctica, produce esta concepción de la mujer como persona. En Chile esta discriminación se expresa en el frecuente asesinato de mujeres por sus parejas o exparejas; en un promedio de ingreso salarial sustancialmente inferior al de los hombres que cumplen igual función.

Al menos en Chile las mujeres deben pensársela muy bien de denunciar a sus

parejas ante los carabineros porque no las inflan y/o porque los jueces suelen fallar bajo un subconsciente en el que el machismo reina. ¿Cuántas mujeres no han sido asesinadas luego de haber denunciado a sus parejas? Aun cuando la ley deja mucho que desear, de todas maneras otorga las atribuciones a los jueces para que adopte las medidas cautelares pertinentes. Pero no se ejercen en plenitud porque subyace esa mentalidad machista que continúa subsistiendo en el subconsciente de cada uno de nosotros.

Si bien hay avances, persisten comportamientos y conductas discriminatorias que es indispensable dejar atrás cuanto antes.

Photo by [Omar Lopez](#) on [Unsplash](#)

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: [Omar Lopez](#) on [Unsplash](#)

Fecha de creación

2021/03/10